EXPEDIENTE NÚM: CAA/03-2020/NSP

OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS DE CATALOGACION MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA"

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la petición razonada de contratación del Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, y la memoria justificativa de la necesidad de la misma suscrita por el titular del Área de Contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 24 de julio de 2020, cuyo objeto es el "CONTRATO DE SERVICIOS DE CATALOGACION MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA", y al amparo de lo previsto de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15.1. de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y el art. 42.2 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la iniciación del expediente para la contratación del servicio denominado "CONTRATO DE SERVICIOS DE CATALOGACION MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA", por un importe de licitación de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (959.705.18€) incluido IVA al tipo de gravamen vigente del 21%.

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante el procedimiento negociado sin publicidad,, según lo establecido en los artículos del 168 al 171 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente para el presente expediente de contratación, y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 2020 0600010000 G/11H/22706/00 01..... 119.819,39€
- 2021 0600010000 G/11H/22706/00 01..... 479.875,59€
- 2022 0600010000 G/11H/22706/00 01..... 360.010,20€

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

Fdo.: Antonio Checa Godoy